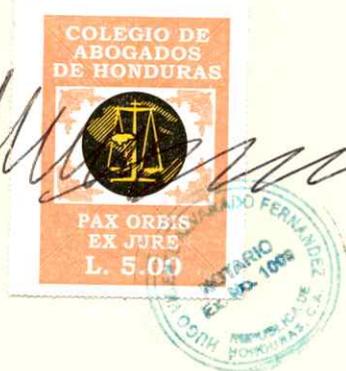




PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019



Nº. 3390781

### PRIMERA COPIA

**INSTRUMENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (578).- DONACION.-** En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos mil diecinueve (2019).- Ante mí, **HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ**, Notario Público de este domicilio, con Oficinas Abiertas al Público en la Sexta Avenida, entre Nueve y Diez Calles, del Barrio Las Acacias al Nor-Este de esta Ciudad, inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia con el número un mil nueve (1009), miembro del Honorable Colegio de Abogados de Honduras inscrito con el Número un mil doscientos cuarenta y tres (1243); siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.); comparecen personalmente los señores: **ENOT CASTELLON FLORES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Contaduría, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición personal; y **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, casado, Maestro de Educación, hondureño y del domicilio de Omoa, Cortes, quien comparece en su condición de ALCALDE MUNICIPAL y en consecuencia, Representante Legal de LA MUNICIPALIDAD DE OMOA, cargo para el cual fue reelecto popularmente según consta en el punto único de la Sesión celebrada por el Tribunal Superior de Elecciones el diecisiete (17) del mes de diciembre del año Dos mil diecisiete (2017), habiendo rendido promesa de ley ante la Gobernadora Departamental de Cortes, el día martes veinticinco (25) de Enero del año dos mil dieciocho (2018), lo que se manifiesta en la Certificación de Acta Número Cero Uno guion Dos mil dieciocho (01-2018), emitida por la Gobernación Departamental de Cortes, y tomando posesión de su cargo en Sesión inaugural solemne de Traspaso de Poderes Celebrado el día martes veinticinco (25) de enero del dos mil dieciocho (2018), en la cual recibió la vara que simboliza la autoridad de la que esta investido, donde consta que está facultado para celebrar actos y contratos como el presente, documentos que yo, el Notario, doy fe de haber tenido a la vista; y asegurándome los comparecientes encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente dicen:

**PRIMERA:** El señor **ENOT CASTELLON FLORES**, declara: Que es dueño y legítimo propietario de un inmueble que se describe así: Predio ubicado en la Aldea de Cuyamel, Omoa, Cortes, que se describe:



PREDIO NUMERO DOS (P.2), con una extensión superficial de DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (17,141.04 Mts.2), equivalentes a DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS MANZANAS (2.46 Mzs.), del cual por este acto viene a DESMEMBRAR dos lotes de menor cabida que se describen así: 1) **LOTE A**.- Lote de terreno ubicado en el **Barrio BUENOS AIRES**, Cuyamel, Omoa, Cortes, el cual tiene una área superficial de SETECIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (732.51 Mts.2), con la siguiente medida poligonal: De la Estacion Cero a la uno (0-1) rumbo Norte, distancia de treinta punto cero cuatro (30.04) metros, colindando con Avenida existente; de la Estacion Uno a la Dos (1-2) rumbo Este, distancia de catorce punto cuarenta y cuatro (14.44) metros, colindando con Hernán Dubón; de la Estacion Dos a la Tres (2-3) rumbo Este, distancia de catorce punto sesenta y dos (14.62) metros, colindando con Hernán Dubón; de la Estacion Tres a la Cuatro (3-4) rumbo Sur, distancia de diecinueve punto veintiocho (19.28) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores; de la Estacion Cuatro a la Cinco (4-5) rumbo Este, distancia de cinco punto cero nueve (5.09) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores; de la Estacion Cinco a la Seis (5-6) rumbo Sur, distancia de siete punto setenta y cinco (7.75) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores; de la Estacion Seis a la Siete (6-7) rumbo Oeste, distancia de siete punto cincuenta y ocho (7.58) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores; y de la Estacion Siete a la Cero (7-0) cerrando aquí la poligonal con rumbo Oeste, distancia de quince punto cincuenta (15.50) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores.- Y 2) **LOTE B**: Lote de terreno ubicado en el **Barrio BUENOS AIRES**, Cuyamel, Omoa, Cortes, el cual tiene una área superficial de SEISCIENTOS CUATRO PUNTO OCHENTA DOS METROS CUADRADOS (604.82 Mts.2), con la siguiente medida poligonal: De la Estacion Cero a la uno (0-1) rumbo Norte, distancia de diecinueve punto veintiún (19.21) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores; de la Estacion Uno a la Dos (1-2) rumbo Este, distancia de siete punto cuarenta y un (7.41) metros, colindando con Hernán Dubón; de la Estacion Dos a la Tres (2-3) rumbo Este, distancia de catorce punto treinta y seis (14.36) metros, colindando con



*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*

**PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019**

**Nº. 3390782**

Hernán Dubón; de la Estacion Tres a la Cuatro (3-4) rumbo Sur, distancia de cinco punto treinta y tres (5.33) metros, con colindante desconocido; de la Estacion Cuatro a la Cinco (4-5) rumbo Sur, distancia de cinco punto noventa y cinco (5.95) metros, con colindante desconocido; de la Estacion Cinco a la Seis (5-6) rumbo Sur, distancia de diez punto cero cinco (10.05) metros, con colindante desconocido; de la Estacion Seis a la Siete (6-7) rumbo Oeste, distancia de veinte punto cuarenta y ocho (20.48) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores; y de la Estacion Siete a la Cero (7-0) cerrando aquí la poligonal con rumbo Noroeste, distancia de doce punto setenta y cinco (12.75) metros, colindando con resto de la propiedad de Enot Castellón Flores.- Se adjunta plano de cada uno elaborados por el Departamento de Catastro Municipal de Omoa, Cortes.- Lotes de terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor en el Sistema de Folio Real bajo MATRICULA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CIENTO UNO (546101) ASIENTO NUMERO DOS (2) del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortes, Cortés.- **SEGUNDA:** Continúa declarando el señor **ENOT CASTELLON FLORES**, Que teniendo convenido con LA MUNICIPALIDAD DE OMOA y amparado en el Artículo 56 numeral 3 de La Ley de Equidad Tributaria; 1296 y siguientes del Código Civil, por este acto le DONA EN FORMA VOLUNTARIA Y GRATUITA, cede y traspasa libre de todo gravamen, los lotes de terreno descritos en la cláusula primera de este instrumento, en consecuencia le hace formal transferencia del derecho de dominio, uso, goce, y demás derechos reales que sobre el mismo ha tenido y se obliga al saneamiento de esta donación para el caso de evicción de conformidad con la Ley.- **TERCERA:** Por su parte el señor, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, en su condición de representante legal de LA MUNICIPALIDAD DE OMOA, declara: Que es cierto todo lo manifestado por el señor **ENOT CASTELLON FLORES**, en la cláusulas que anteceden, y que acepta la donación y tradición de dominio, anexidades y demás derechos reales que se hace a favor de su representada, de lotes descritos en la cláusula primera de este instrumento y se da por recibido en nombre de su representada, de los mismos, libres de todo gravamen en señal de tradición.- Yo el Notario, advertí a los otorgantes la obligación de inscribir el presente instrumento en el Registro de la Propiedad correspondiente para que surta los efectos legales frente a



terceros.- Así lo dicen y otorgan, y enterados ambos del derecho que la Ley les otorga para leer por sí este instrumento, por su acuerdo procedí a darle lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes, firman y estampan su huella digital del dedo índice de la mano derecha para constancia.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, capacidad, profesión u oficio; nacionalidad y vecindad de los otorgantes, DOY FE. Así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad de ENOT CASTELLON FLORES, numero: 0503-1980-00542 y de RICARDO ALVARADO ESCOBAR, numero: 0503-1983-0009; y el RTN de la Alcaldía municipal de Omoa, Numero: 05039995157645.- DOY FE. (Firma y huella) ENOT CASTELLON FLORES.- RICARDO ALVARADO ESCOBAR. (Firma y Sello del Notario) HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ. ....

Y a requerimiento de los otorgantes, para entregar a la: **MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES**, libro, sello y firma esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial, con los timbres del Colegio de Abogados correspondientes, quedando su original con el que concuerda bajo el numero preinserto de mi protocolo del corriente año en donde anoté la expedición de este libramiento.



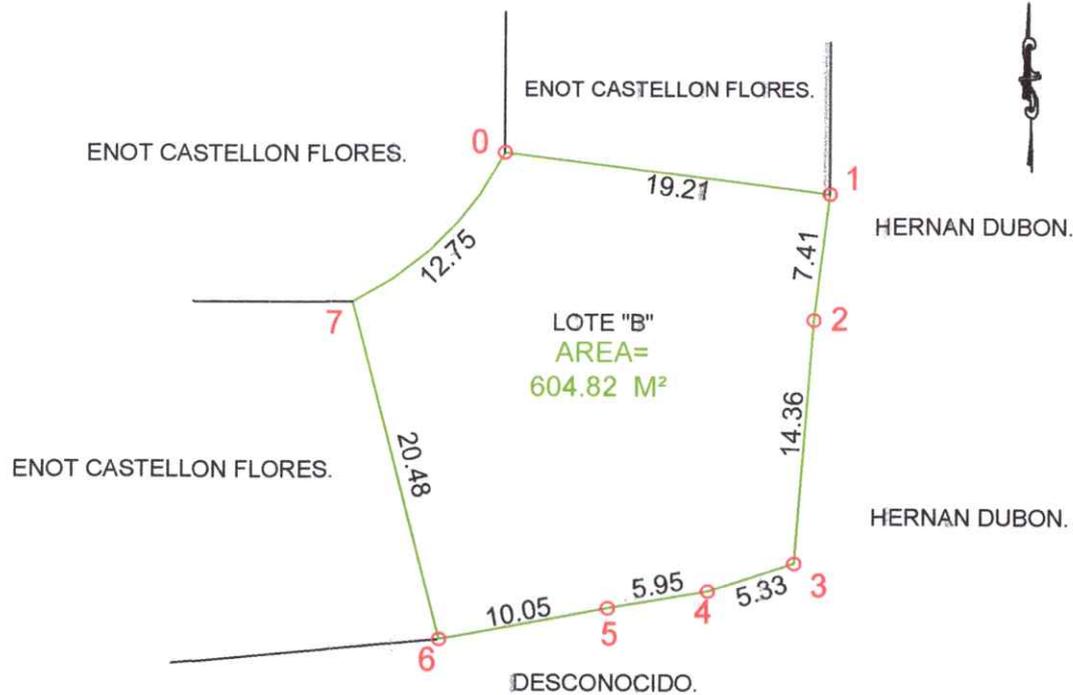
HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ

Abogado y Notario

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL	
INSCRITO BAJO MATRÍCULA No. 1844604	
AMEN. No. Pto. Cortes 16/01/2020	
LUGAR, FECHA Y HORA	
REGISTRADOR	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL	
INSCRITO BAJO MATRÍCULA No. 1844607	
AMEN. No. Pto. Cortes 16/01/2020	
LUGAR, FECHA Y HORA	
REGISTRADOR	





**CUADRO DE RUMBOS**

EST.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
0 - 1	19.21 MTS	NORTE	ENOT CASTELLON FLORES.
1 - 2	7.41 MTS	ESTE	HERNAN DUBON.
2 - 3	14.36 MTS	ESTE	HERNAN DUBON.
3 - 4	5.33 MTS	SUR	DESCONOCIDO.
4 - 5	5.95 MTS	SUR	DESCONOCIDO.
5 - 6	10.05 MTS	SUR	DESCONOCIDO.
6 - 7	20.48 MTS	OESTE	ENOT CASTELLON FLORES.
7 - 0	12.75 MTS	NOROESTE	ENOT CASTELLON FLORES.



**LOCALIZACIÓN:**  
**OMOA, CORTES**

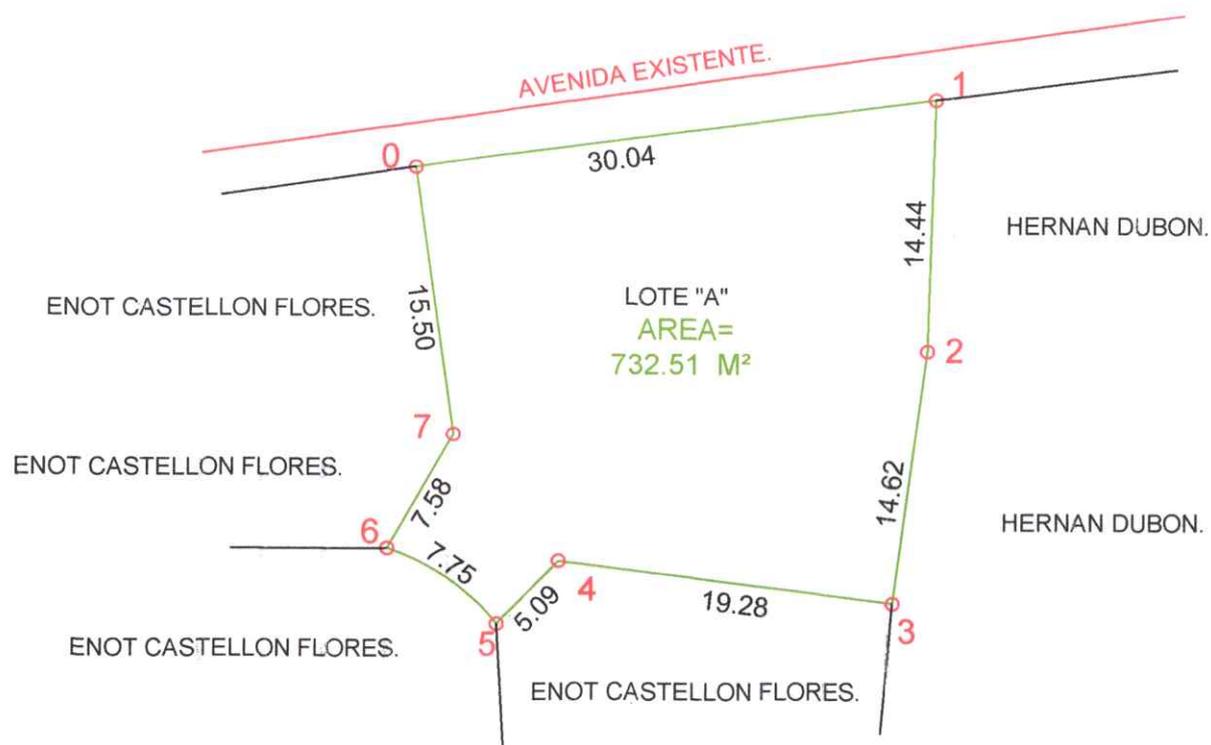
**UBICACIÓN:**  
**BUENOS AIRES, CUYAMEL,  
OMOA, CORTES.**

**PROPIETARIO:**  
**AREA VERDE  
MUNICIPAL.**

CALCULO:	ING. EDWIN ELEAZAR RIE...
APROBO:	CORPORACION MUNICIPAL
AUTORIZO:	COMISION DE TIERRA
LEVANTO:	CATASTRO

**CONTENIDO:**  
**LEVANTAMIENTO  
Y AREA**

HOJA No:	<b>01</b>	DE:	01
ESCALA:	3:300	FECHA:	ABRIL 2019.



**CUADRO DE RUMBOS**

EST.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
0 - 1	30.04 MTS	NORTE	AVENIDA EXISTENTE.
1 - 2	14.44 MTS	ESTE	HERNAN DUBON.
2 - 3	14.62 MTS	ESTE	HERNAN DUBON.
3 - 4	19.28 MTS	SUR	ENOT CASTELLON FLORES.
4 - 5	5.09 MTS	ESTE	ENOT CASTELLON FLORES.
5 - 6	7.75 MTS	SUR	ENOT CASTELLON FLORES.
6 - 7	7.58 MTS	OESTE	ENOT CASTELLON FLORES.
7 - 0	15.50 MTS	OESTE	ENOT CASTELLON FLORES.

MUNICIPALIDAD DE OMOA  
Cortes, Honduras



DEPARTAMENTO DE  
CATASTRO MUNICIPAL

TIMBRE Y SELLO



LOCALIZACIÓN:

**OMOA, CORTES**

UBICACIÓN:

**BUENOS AIRES, CUYAMEL,  
OMOA, CORTES.**

PROPIETARIO:

**AREA VERDE  
MUNICIPAL.**

CALCULO: ING. EDWIN ELEAZAR RIES

APROBO: CORPORACION MUNICIPAL

AUTORIZO: COMISION DE TIERRA

LEVANTO: CATASTRO

CONTENIDO:  
LEVANTAMIENTO  
Y AREA

HOJA No:

**01**

DE:

**01**

ESCALA: 1:300

FECHA: ABRIL 2019.



## *Municipalidad de Omoa, Cortes*

Tel.2658-9147/2658-9152 Fax.2658-9000

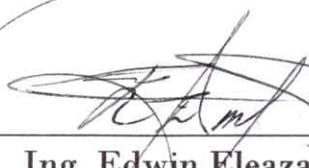
Email: [municipalidadomoa@honduras.com](mailto:municipalidadomoa@honduras.com)

### CONSTANCIA DE AVALUO

El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro de este Termino Municipal por medio de la Presente **HACE CONSTAR QUE: Enot Castellón Flores**, con cedula de identidad N° **0503-1980-00542**. Posee una propiedad con clave catastral N° **013-2508**, en los archivos que para control de impuestos de bienes inmuebles se llevan en los registros de éste departamento de Catastro Municipal, dicha propiedad se encuentra ubicada en la comunidad de **Cuyamel**, municipio de **Omoa**, departamento de **Cortés**.

La propiedad antes descrita es de mayor cabida, de la cual viene a desmembrar un lote de menor extensión, dicho predio se denomina como **Lote A**, y tiene un área superficial de **732.51 M<sup>2</sup>** a un valor por M<sup>2</sup>, de **Lps. 100.00**, haciendo un avaluó total de **Lps. 73,251.00**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente **CONSTANCIA** en Omoa, Cortes a los **II** días del mes de **Septiembre** del Año **2019**.

  
  
**Ing. Edwin Eleazar Ríos**  
Jefe Catastro



## Municipalidad de Omoa, Cortes

Tel.2658-9147/2658-9152 Fax.2658-9000

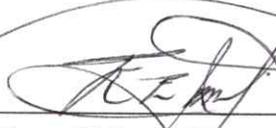
Email: [municipalidadomoa@honduras.com](mailto:municipalidadomoa@honduras.com)

### CONSTANCIA DE AVALUO

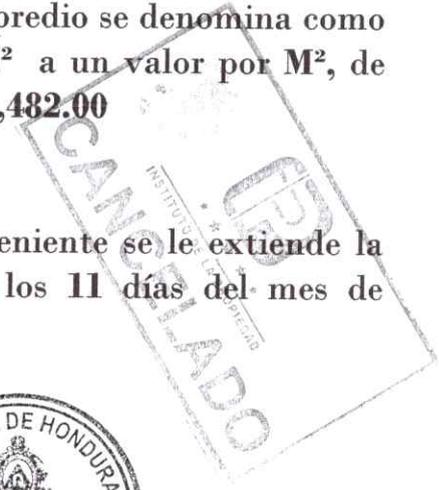
El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro de este Termino Municipal por medio de la Presente **HACE CONSTAR QUE: Enot Castellón Flores**, con cedula de identidad N° **0503-1980-00542**. Posee una propiedad con clave catastral N° **013-2508**, en los archivos que para control de impuestos de bienes inmuebles se llevan en los registros de éste departamento de Catastro Municipal, dicha propiedad se encuentra ubicada en la comunidad de **Cuyamel**, municipio de **Omoa**, departamento de **Cortés**.

La propiedad antes descrita es de mayor cabida, de la cual viene a desmembrar un lote de menor extensión, dicho predio se denomina como **Lote B**, y tiene un área superficial de **604.82 M<sup>2</sup>** a un valor por M<sup>2</sup>, de **Lps. 100.00**, haciendo un avaluó total de **Lps. 60,482.00**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente **CONSTANCIA** en Omoa, Cortes a los **11** días del mes de **Septiembre** del Año **2019**.

  
Ing. Edwin Eleazar Rivera  
Jefe Catastro







INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



### RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0503198000542

Recibo No. **0001757531**

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	ENOT CASTELLON FLORES

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	028	DONACIONES	200.00
PAGO DE SERVICIOS/INST. DE LA PROPIEDAD AGENCIA 105 BRIGADA FECHA DE TRANSACCION 01-11-2019 HORA: 15:21:04  NOMBRE/RAZON SOCIAL : ENOT CASTELLON FLORES IDENTIDAD/RTN : 503198000542 CODIGO : 28 DONACIONES MONTO RECIBIDO : 200.00 EFECTIVO : 200.00 CHEQUES PROPIOS : 0.00 MONTO FINANCIERO : 0.00 MONTO T/ CREDITO : 0.00 TOTAL RECIBIDO : 200.00 NUMERO DE DOCUMENTO: 1757531			
*****BANCO DEL PAIS***** AGENCIA 105 BRIGADA 01358 BRENAMP TRX: 5246 AUT.: 381649 NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO *****SELLO ELECTRICO*****			
L439711591-2			<b>TOTAL A PAGAR 200.00</b>



Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 578 de fecha: 25/07/2019 autorizado por el notario: HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ Exequátur No. 1009

S.P.S., 01/11/2019  
Lugar y fecha

Enot Castellon F.  
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO			5	VALOR RECIBIDO	
	DIA	MES	AÑO		200.00	
	01	11	2019			
6	CÓDIGO BANCO			Firma del cajero		
	2	0	20			



Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

Usu foveo



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



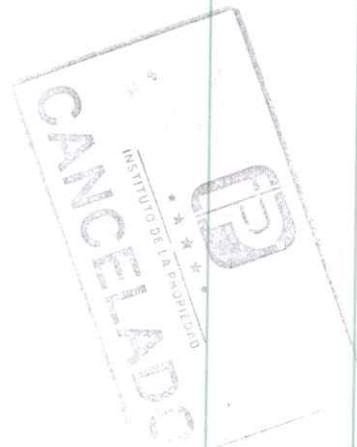
### RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0503198000542

Recibo No. **0001757539**

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	ENOT CASTELLON FLORES

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	003	CANCELACION DE HIPOTECA	200.00
PAGO DE SERVICIOS/INST. DE LA PROPIEDAD			
AGENCIA 105 BRIGADA			
FECHA DE TRANSACCION 01-11-2019 HORA: 15:23:40			
NOMBRE/RAZON SOCIAL : ENOT CASTELLON FLORES			
IDENTIDAD/RTN : 503198000542			
CODIGO : 3 CANCELACION DE HIPOTECA			
MONTO RECIBIDO : 200.00			
EFECTIVO : 200.00			
CHEQUES PROPIOS : 0.00			
MONTO FINANCIERO : 0.00			
MONTO T/ CREDITO : 0.00			
TOTAL RECIBIDO : 200.00			
NUMERO DE DOCUMENTO: 1757539			
<p align="center">*****BANCO DEL PAIS*****            AGENCIA 105 BRIGADA            01358 BRENDA MP TRX: 5246 AUT.: 379701            NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO            *****SELLO ELECTRICO*****</p>			
B271280227-2			TOTAL A PAGAR 200.00



Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

S.P.S., 01/11/2019

Lugar y fecha

Enot Castellón F.

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	01	11	2019
6	CÓDIGO BANCO		
	2	0	20



5	VALOR RECIBIDO
	200.00
Firma del cajero	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



### RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

<b>1</b>	<b>R.T.N. o No. IDENTIDAD</b>
	0503198000542

Recibo No. **0001660774**

<b>2</b>	<b>RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL</b>
	ENOT CASTELLON FLORES

<b>3</b>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	028	DONACIONES	200.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>200.00</b>



BANCOCCI247 - AUT:189960 MOISESAP /04830  
 F. PROC:30/07/2019 F. ACT:30/07/2019 15:27:52  
 TRN: 5736 PAGOS INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
 NUMERO DE RECIBO 1660774  
 EFECTIVO LEMPIRAS L 0.00  
 CKS. PROPIOS L 0.00  
 CKS. DE OTROS BANC L 0.00  
 VALOR FINANCIERO L 200.00  
 TOTAL OPERACION L 200.00  
 COMISION L 10.00  
 MOTIVO CONTABLE 2  
 CONCEPTO DE PAGO 028  
 TIPO DE ID. 1  
 IDENTIFICACION 0503198000542  
 ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 578 de fecha: 25/07/2019 autorizado por el notario: HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ Exequátur No. 1009

*S. P. S., 30/07/2019*  
 Lugar y fecha

*Enot Castellón J.*  
 Firma del usuario

<b>4</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>			Para uso exclusivo del banco	<b>5</b>	<b>VALOR RECIBIDO</b>	
	DIA	MES	AÑO			200.00	
	30	7	2019				
<b>6</b>	<b>CÓDIGO BANCO</b>				Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
	1	2	10	4			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



### FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES

VER INSTRUCCIONES

IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	NOMBRE DEL TRADENTE	FORMULARIO No.	1	72246206435
	ENOT CASTELLON FLORES	PERIODO	2	01 2020
		R. T. N.	4	05031980005420
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	CÓDIGO DE IMPUESTO	18	152
	IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES	CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

#### A.- DATOS DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

600	Barrio, Colonia o Aldea	6 601	Calle / Avenida	5 602	Bloque	4 603	Sector o Zona	3
	Cuyamel						Rural	
604	N° de Casa o Apartamento	2 605	Departamento	1 606	Municipio	0 607	Teléfono	8
			Coite's		Omoa		9978-5302	
22	Zona donde se encuentra el Bien Inmueble	6 23	N° de Registro Catastral	5				
	Cuyamel							

#### B.- DATOS DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE

24	R.T.N.	4 25	N° de Tarjeta de Identidad	3 26	N° de Pasaporte	2 27	Primer Apellido del Comprador	1
28	Segundo Apellido del Comprador	0 29	Primer Nombre del Comprador	6 30	Segundo Nombre del Comprador	5		

#### C.- DATOS DE LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE

31	R.T.N. del Notario	4 32	Apellidos del Notario	3 33	Nombres del Notario	2 34	N° de Colegiación	1
			Alondro...		...		...	
35	Valor del Mercado	0 36	Valor Catastral	6 37	Monto de Venta	5 38	N° de Instrumento	4
39	Fecha Expedición del Instrumento	3						

#### D. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Impuesto a Pagar	40	10,200.00	82	2
Multa	41		1 83	1
Recargo	42		0 84	0
Intereses	43		6 85	6

Juro que la información proporcionada en este documento es verdadera

CONTRIBUYENTE  
 Firma del contribuyente o representante  
 [Firma]  
 Lugar y Fecha  
 Picoche 12-1-20

PIRMA Y SELLO  
**CON PAGO**  
 BANCO

Fecha de Presentación  
 Día Mes Año  
 15 01 2020  
 Código de Banco  
 06043

Original: saa

1era. Copia: Banco

2da. Copia: Contribuyente

COMPROBANTE DE PAGO  
BANCO: 43 PROMERICA  
SUCURSAL: 28 AGENCIA PUERTO CORTES, 3ra Ave. Entre 7 y 8 Calle, Abi

FECHA: 15/01/2020 HORA: 09:30:46 a.m.  
CAJA: 2  
USUARIO: ferix  
TRANSACCIÓN: 04302802202001150830484  
N° DE DECLARACIÓN: 72246206435  
PERIODO:  
01-2020  
RTN:  
05031980005420  
IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES  
152  
CONCEPTO: Propio cómputo  
1

MONTOS PAGADOS  
Impuesto  
L. 2,006.00  
Multa  
L. 0.00  
Recargo  
L. 0.00  
Intereses  
L. 0.00  
MONTO TOTAL:  
L. 2,006.00  
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket válido con sello de caja

Sello electrónico (sustituye firma/sello del cajero)

BANCO PROMERICA. Su socio confiable...  
Número Servicio: 72246206435  
Número Factura: ENOT CASTELLON FLORES  
Nombre: SERVICIO DE ADMINISTRACION DE  
RENTAS (SAR)  
Cajero - Agencia: 701 KOBALLERO  
Fecha - Hora: 15/01/2020 09:33:18  
Monto: \*\*\*\*2,006.00  
Asiento/Movimien 44226350 / 5804223  
Monto Movimiento 2,006.00  
Forma pa EFECTIVO

ACUSE DE RECIBO DI  
BANCO: 43 PROMERICA  
SUCURSAL: 28 AGENCIA PUERTO CORTES, 3ra Ave. Entre 7 y 8 Calle, Abi  
FECHA: 15/01/2020 HORA: 09:30:46 a.m.  
CAJA: 2  
USUARIO: ferix  
TRANSACCIÓN: 04302802202001150830484  
N° DE DECLARACIÓN: 72246206435  
PERIODO:  
2 # 01-2020 # 5  
RTN:  
4 # 05031980005420 # 3  
IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES  
16 # 152 # 3  
CONCEPTO: Propio cómputo  
19 # 1 # 2  
MONTOS INFORMADOS  
Impuesto 40 # L. 2,006.00 # 2  
Multa 41 # L. 0.00 # 1  
Recargo 42 # L. 0.00 # 0  
Intereses 43 # L. 0.00 # 6  
MONTO TOTAL: L. 2,006.00  
Presentación Formulario sujeta a verificación  
Ticket válido con sello de caja



## CERTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION

El infrascrito Registrador Civil Municipal CERTIFICA que en el Archivo de Defunciones que se tiene en esta oficina; se encuentra el acta de defunción número: 0 5 0 3 - 2 0 1 8 - 0 0 0 5 4 ubicada en el folio 055 del tomo 00043 del Año 2018 y que pertenece a:

a) FLORES b) MONTOYA  
*Primer Apellido Segundo Apellido*

c) LEILA SUSANA d) HONDUREÑA  
*Nombre Nacionalidad*

e) Sexo F  M  f) Edad 88 AÑOS g) 0614-1929-00042  
*OTRO*

### Datos de Defunción :

a) BARRIO LA CIENEGUITA b) PUERTO CORTÉS  
*Barrio o Caserío Ciudad o Aldea*

c) PUERTO CORTES d) CORTES e) HONDURAS  
*Municipio Departamento País*

f) Fecha de defunción : 08/10/2017 g) Hora : 09:00 A.M.  
*Fecha*

h) Permiso de entierro : 10/10/2017 i) MUNICIPAL  
*Fecha Cementerio*

j) Lugar : COL. JARDINES DEL RECUERDO, SAN PEDRO SULA, CORTES

### Notas marginales autorizadas:

NINGUNA

Extendida en OMOA CORTÉS  
*Municipio Departamento*

a los: NUEVE días del mes de ABRIL

del DOS MIL DIECIOCHO

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 05 03  
 REGISTRO CIVIL MUNICIPAL  
 SAN PEDRO SULA, CORTES  
 HONDURAS, C.A.



FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR CIVIL